

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Química Industrial
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

[Nota En enlace propuesto para la información previa a la matrícula (http://www.upct.es/infoalumno/matricula/32_5091.htm) contenía un error por lo que se ha substituido por este enlace (http://www.upct.es/infoalumno/matricula/curso_2011-12/32_5091.htm) sobre el que se ejecuta el seguimiento.]

a. Requisitos previos para el estudiante:

Sería recomendable hacer alguna presentación preliminar sobre el título dado que sólo aparece en el enlace la enumeración de las vías de acceso y parece una información algo sucinta para el estudiante.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

En "Distribución de créditos" se publica una tabla con la distribución de los distintos tipos de créditos en cada curso académico y sus itinerarios; mientras que en "Organización de los Estudios y Guías Docentes" se presentan las asignaturas por curso y para los cursos primero y segundo está asociado un enlace a la guía docente donde se pueden consultar una detallada (y muy pertinente) descripción de cada asignatura.

Sería recomendable realizar algún tipo de introducción a esta información que resulta algo "difícil de digerir" para el futuro estudiante.

d. Justificación del título:

La información se encuentra en la memoria completa del título a la cual se accede a través de un pdf. Sería pertinente realizar algún tipo de extracto de dicha memoria para publicar la justificación del título sin tener que acceder a la memoria en su totalidad. Los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matricularse en un titulación como esta.

2. La Normativa de permanencia:

El enlace desde la página de la titulación, a la resolución R-546/06, de 18 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en esta Universidad, aprobado por Consejo Social el 4 de julio de 2006. Sería recomendable realizar una breve introducción sobre el objetivo y contenido de estas normativas (pensando de nuevo en el estudiante).

La Normativa de Permanencia data de 2006 y como tal es anterior al Real

Decreto 1393/2007: ¿está actualizada y alineada con los nuevos grados y másteres?

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Desde la página de la titulación se accede a esta normativa. Sería pertinente la elaboración de una introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación: objetivo, estructura, aplicación, ...

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

El acceso a esta información se encuentra en la página principal de la titulación, existe una descripción detallada del título que incluso podría ser parte de la presentación del mismo, al finalizar la misma hay un acceso directo a la "Ley de atribuciones profesionales en vigor (Ley 12/1986)".

Por lo tanto, dada que la información previa es tan buena debería pensarse en la posibilidad de realizar un extracto de esta Ley y que sea el preámbulo a dicho enlace.

Una somera explicación sobre lo que significa que este título tenga atribuciones profesionales sería bien recibido por el futuro estudiante.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Se puede acceder a las competencias a través de la página principal "Guía de matriculación" éstas son un extracto de la memoria de verificación. Podría resultar muy interesante para el estudiante elaborar algún tipo de explicación previa a este enlace con el fin de ofrecer la información pertinente para que pueda comprender la diferente tipología de competencias, así como su evaluación.

6. El informe de verificación y sus recomendaciones:

El informe de verificación y sus recomendaciones son de acceso restringido. Se sugiere que esta información sea de acceso libre.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

En el enlace "Organización de los Estudios y Guías Docentes" se presentan las asignaturas por curso. Se tiene acceso a las guías docentes del primer y segundo curso donde se puede consultar una información más detallada (y

muy pertinente) de cada asignatura.

Llama la atención la gran cantidad de objetivos de aprendizaje (82) de la asignatura Matemáticas I (12 créditos): puede dudarse que con esa asignación de créditos pueda abordarse la consecución de todos esos objetivos (algunos en absoluto triviales).

La tabla de temporalización es posiblemente demasiado numérica: ¿se comprueba que efectivamente la distribución global de horas se ajusta en cada caso a lo que aparece en la guía docente de cada asignatura?

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Desde la página principal se acceden a los horarios de primero y segundo, y existe información sobre los exámenes de febrero, junio y septiembre (solo de 2011).

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

El enlace deja acceder al acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2009 con las instrucciones generales sobre los criterios de garantía de la enseñanza de los títulos a extinguir.

Podría ser pertinente poner a disposición de los estudiantes un apartado específico donde encontrar la información necesaria respecto a cómo se está abordando la extinción de los planes de estudios de la anterior ordenación universitaria e incluyendo información más descriptiva de estas cuestiones.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

Aportan la tabla de adaptación con el plan antiguo y no aportan más información ya que para esta titulación no existe curso de adaptación.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

No tienen recomendaciones en su informe de verificación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La información suministrada a través de la web de la UPCT relacionada con este apartado es muy sucinta por lo que no se ha podido analizar el funcionamiento del sistema en sí. En la información recogida en la "hoja de seguimiento" se ha realizado una justificación del plan de trabajo que el área de calidad está desarrollando en paralelo a la implantación del título. Además existe un enlace al certificado AUDIT.

Dimensión 4. Resultados de la formación

3. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Máster".

No existe información sobre TFG dado que aún no se han realizado.

4. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque 'aún no hay egresados'.

5. Información sobre la evolución de los indicadores:

Los datos relativos a la evolución de los indicadores los proporcionará el Servicio Integrado de Información Universitaria (SIIU) por lo que no existen. No aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso. Lo que sí sería pertinente es saber que la información cuantitativa que se posee sobre el Grado es analizada por la comisión de calidad pertinente.

Madrid, a 3 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega